

San Francisco del Rincón, Gto.

Fecha: 12 de junio del 2023

Oficio no. UT/279/2023

Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

N1-ELIMINADO 188

**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 05 de junio del presente año con número de folio 11019800022023 que a la letra dice:

**“SOLICITO SE TENGA A BIEN INFORMAR SOBRE LOS ESPACIOS DE RECREACION FAMILIAR EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. así COMO TAMBIEN REQUIERO SE ME INFORME DE LOS ESPACIOS VERDES O PULMONES (LUGARES DE ARBOLADO) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON SOLICITO INFORME SI AL MOMENTO DE REALIZAR OBRAS PUBLICAS EN SAN FRANCISCO DE TOMAN EN CUENTA LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA AMBIENTAL EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA MUNICIPAL, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, COMO REALIZA ACTIVIDADES EN RELACION AL DERECHO AMBIENTAL CONTEMPLADO EN LA CONSTITUCION Y DE LAS REFOESTACIONES QUE ACTUALMENTE HA REALIZADO EL MUNICIPIO, CUANTOS ARBOLES SE HAN PLANTADO, SUS ESPECIES, Y DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN CUANTOS ARBOLES SE HAN PLANTADO, CUANTOS SE HAN TALADO Y CUANTOS SE HAN SECADO. ASÍ COMO EN LAS OBRAS PUBLICAS REQUIERO SABER POR QUE NO CONTEMPLAN AREAS VERDES O ARBOLES O QUE ACCIONES REALIZA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA PROBLEMAS AMBIENTALES”**

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, se tenga a bien aclarar su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y específico a lo que requiere saber.

Debido a que en su pregunta **“SOLICITO SE TENGA A BIEN INFORMAR SOBRE LOS ESPACIOS DE RECREACION FAMILIAR EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN”** no se es específico a que información es la que necesita conocer, si requiere saber cuántos existen, donde se ubican, etc. De igual manera aplica en el mismo sentido con la cuestionante siguiente **“ASÍ COMO TAMBIEN REQUIERO SE ME INFORME DE LOS ESPACIOS VERDES O PULMONES (LUGARES DE**

**ARBOLADO) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON** requiere saber dónde se ubican, cuantos existen etc. a efecto de poder realizar gestiones necesarias solicito tenga a bien aclarar y replantear de nueva cuenta su solicitud.

**Se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO DATO PERSONAL, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ARTICULO 77 FRACCIÓN I LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 3 FRACCIÓN VII LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."